



AUTORIZASE PAGO A CGE S.A.

PUBLICO EXENTO N° 64

IQUIQUE, 11 de Febrero de 2025

VISTOS:

La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado; Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/76 (V. y U.), el Decreto Exento RA N° 272/32/2023 del 02/05/2023 y Decreto Supremo N° 43 del 20/10/2022, que nombra al infrascrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, dicto lo siguiente; y

TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de contar con servicio de electricidad para esta SEREMI MINVU I Región;
- La Boleta Electrónica N° 432617768 de fecha 23/01/2025, correspondiente al periodo 21/12/2024 al 22/01/2025 por un monto total de \$ 1.386.991.- (Un millón trescientos ochenta y seis mil, novecientos noventa y un pesos) IVA. INCLUIDO, a favor de la empresa COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD CGE S.A.;
- Que, el saldo anterior señalado en Boleta Electrónica N° 432617768 por la suma de \$ 1.277.600.- (Un millón doscientos veintisiete mil, seiscientos pesos), correspondiente a Boleta Electrónica N° 429416446, se canceló el monto adeudado en el mes de enero del 2025, según consta Resolución Exenta N° 5/2025 y en nómina N° 2360765 del Banco Estado, cuya fecha de pago fue el 29/01/2025;
- La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de esta SEREMI año 2025 para la adquisición de los productos antes referidos;
- La Resolución N° 7 y 8 de fecha 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda;

RESOLUCIÓN:

- AUTORIZASE pago a la COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A., por la suma de \$ 1.386.991.- (Un millón trescientos ochenta y seis mil, novecientos noventa y un pesos) IVA. INCLUIDO, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta SEREMI, según lo señalado en considerando b) y c) precedente.
- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Ítem 05 Asignación 001 "Electricidad", del presupuesto vigente de esta SEREMI año 2025.-

Refrendación		Fecha		6/2/2025	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
1	SEREMI (99)	SEREMI I	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	001 (Electricidad)

Diego Alfonso Rebolledo Flores

OID.2.5.4.97=61801000-7, CN=Diego Alfonso Rebolledo Flores, SERIALNUMBER=13641593-K, G=Diego Alfonso, SN=Rebolledo Flores, T=Secretario Regional Ministerial, OU=Seremi Región Tarapacá, O=Ministerio De Vivienda y Urbanismo - MINVU, C=CL

Distribución:

- Unidad Administración y Finanzas
- Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **64**

Timbre: **no48x1jgwo**